



Expediente n.º: 313/2020

Asunto: Medidas extraordinarias para contener, controlar y prevenir la propagación del coronavirus COVID 19.

BANDO

Visto que desde el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla-La Mancha se han ido adoptando una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, y de contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Y siguiendo las recomendaciones dictadas por los órganos competentes, desde el Ayuntamiento de Chiloeches se han dispuesto una serie de medidas cautelares para contener, controlar y prevenir la propagación del coronavirus COVID 19 en el municipio y el riesgo de contagio de esta enfermedad entre la población, que se pasan a detallar:

- Se ha suspendido la actividad vinculada con los centros educativos ubicados en el término municipal, como el transporte escolar y la actividad de la Escuela Infantil San Marcos.
- Se ha suspendido la actividad presencial en la Biblioteca Municipal y el Centro de Internet.
- Se han suspendido las actividades extraescolares y otras actividades de formación gestionadas por el Ayuntamiento, como el apoyo escolar, ocio saludable, inglés para desempleados, español para extranjeros, etc.
- Se han suspendido las actividades culturales y de ocio promovidos por el Ayuntamiento o que se desarrollen en instalaciones municipales.
- Se ha decretado el cierre de los edificios e instalaciones sociales, culturales y deportivas municipales.
- Se ha decretado el cierre de los gimnasios e instalaciones deportivas municipales.
- Se ha prohibido el acceso a las áreas de juego infantil existentes en las zonas verdes y parques públicos municipales.
- Se ha prohibido el acceso a las zonas y áreas deportivas al aire libre municipales.
- Se ha prohibido el acceso a la pista de pump track.
- Se ha decretado que a partir del lunes 16 de marzo de 2020 la atención al público de los servicios municipales en la Casa Consistorial se efectuará, con carácter general, mediante teléfono (949 27 11 39) o mediante correo electrónico (mariajose@aytochiloeches.es - julia@aytochiloeches.es), permaneciendo cerradas las ventanillas de atención al público.
- Se recomienda a la ciudadanía la necesidad de actuar con responsabilidad y por tanto restringir los movimientos y traslados a los estrictamente necesarios.
- Se recomienda al tejido asociativo municipal la conveniencia de actuar con responsabilidad y suspender aquellas actividades, actos o eventos que tuvieran previstos y se abstengan de convocar nuevos.

La duración de estas medidas será mientras subsistan las condiciones de excepcionalidad que las motivan.

En Chiloeches, a 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano.

Ayuntamiento de Chiloeches

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



Cód. Validación: 4Z9339SNZNG36PL YFZST62F9 | Verificación: <https://chiloeches.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1